



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de febrero de 2015

018/15

Expte. N° 14.484/14

VISTO:

La nota N° 057/15 presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Juan Herman Robín, en la que solicita se otorgue el aval académico de la Facultad de Ingeniería, para postular a la misma como Sede para la realización del **VIII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI-2015**, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es organizado, en forma conjunta, por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la Facultad que gana la postulación;

Que la mencionada Asociación es el único referente académico en su especialidad y, en tal sentido, se encuentra reconocida por CONFEDI desde 2011;

Que, conforme lo mencionan los organizadores expresamente, recibirán un porcentaje de los ingresos por Sponsors, Auspicios u otros conceptos similares;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial en su reunión ordinaria del día 18 de Noviembre de 2014 resolvió apoyar la postulación de la Facultad de Ingeniería como Sede para la realización del **VIII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial - COINI - 2015**;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIX sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta a la postulación como Sede para el **VIII CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – COINI-2015** el cual es organizado en forma conjunta con la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI).

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, a la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/md

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa